

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



COSTA BAHÍA HOTEL AND CONVENTION
CENTER, LLC
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0182

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 19 de febrero de 2020, la parte Promovente presentó una “Moción Informativa Notificando Acuerdo Entre Partes” en la que informa que las partes han iniciado un proceso de diálogo con el propósito de llegar a un acuerdo de pago en el caso. La parte Promovente solicita un término de diez (10) días calendario para que las partes presenten por escrito el acuerdo firmado.

Por las razones antes expuestas, se le **CONCEDE** a las partes el **término de diez (10) días** para informar al Negociado de Energía el acuerdo transaccional del caso.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 24 de febrero de 2020. Certifico además que hoy, 24 de febrero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0182 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y a xnieves@metropaviahealth.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

**Costa Bahía Hotel and Convention
Center, LLC**

Lcda. Xiomarie Nieves Miranda
Departamento Legal
P. O. Box 3180
Carolina, P.R. 00984

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de febrero de 2020.



Wanda Cordero
Secretaria

